



RMBR/Lpp

El Consejero de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible, por delegación del Consejo de Gobierno Insular, con fecha 26 de febrero de 2025, ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución nº CGC/2025/2283:

RESOLUCIÓN

“En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias, teniendo en cuenta el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular del 2 de diciembre de 2024, en virtud del cual el Consejo de Gobierno Insular delegó en el Sr. Consejero competente en materia de Patrimonio, entre otras competencias las relativas a las adscripciones y desadscripciones de los bienes insulares a Organismos Autónomos.

Vista la solicitud de adscripción de los bienes de equipamiento tecnológico adquiridos en el marco del proyecto DIGITAL CREA GRAN CANARIA a favor de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U. (SPEGC), recibida el 10 de febrero de 2025 (R.I. 2025013086).

Y visto el informe del Servicio de Patrimonio de fecha 24 de febrero de 2025.

RESUELVO

PRIMERO.- Adscribir a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U. (SPEGC), el equipamiento y bienes adquiridos en el marco del proyecto “DIGITAL CREA GRAN CANARIA”, que se relaciona en el Anexo I y que están inscritos en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación bajos el número 6 (Epígrafe VII).

SEGUNDO.- El valor económico de los bienes muebles en el momento de la compra asciende a 6.351.069,20 euros.

TERCERO.- La adscripción de dichos bienes se efectúa con el fin de ejecutar las tareas asociadas al proyecto “Digital Crea Gran Canaria”, orientadas al desarrollo de la sociedad de la información y sociedad digital en el sector audiovisual y que se resumen en las siguientes:

- 1.- Tareas para materializar las inversiones.
- 2.- Tareas para poner las inversiones a disposición de las empresas.
- 3.- Tareas de seguimiento, coordinación y gestión.

CUARTO.- Será a cuenta y cargo de dicha entidad, la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes, así como la vigilancia, protección jurídica, defensa, administración, conservación, mantenimiento, responsabilidad patrimonial y demás actuaciones que requiera el correcto uso y utilización de dichos bienes muebles.

Código Seguro De Verificación	wU7/1TuqZ0kK719wmJ/1TA==	Fecha	26/02/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Rita María Bethencourt Rodríguez - Jefe/a Serv. Patrimonio			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wU7/1TuqZ0kK719wmJ/1TA= =	Página	1/2	

Código Seguro de Verificación:	4XGWMH2DRXETUI5QJU42RGC3KY	Fecha y Hora	27/02/2025 09:03:59	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/4XGWMH2DRXETUI5QJU42RGC3KY	Página	1/2	



QUINTO.- Hacer constar en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación la adscripción del referido inmueble.

SEXTO.- Dar traslado de la correspondiente resolución a la SPEGC y al Órgano de Contabilidad y Presupuestos”.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO DE PATRIMONIO

Fdo: Rita Mª Bethencourt Rodríguez

ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	wU7/1TuqZ0kK719wmJ/1TA==		Fecha	26/02/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Rita Maria Bethencourt Rodriguez - Jefe/a Serv. Patrimonio				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wU7/1TuqZ0kK719wmJ/1TA= =		Página	2/2	

Código Seguro de Verificación:	4XGWMH2DRXETUI5QJU42RGC3KY	Fecha y Hora	27/02/2025 09:03:59	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Uri de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/4XGWMH2DRXETUI5QJU42RGC3KY	Página	2/2	